

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****151****ZARAGOZA NÚMERO 5****EDICTO**

Don/Doña MIGUEL ANGEL ESTERAS PEREZ, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE ZARAGOZA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de Procedimiento Ordinario 0000100/2020 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a JAPAN TOBACCO INTERNATIONAL ESPAÑA SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo del 2021 a las 09:30 horas, en Sala de vistas nº 35 para la celebración del acto de conciliación, y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representando técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor, pueda estar éste representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual, o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a JAPAN TOBACCO INTERNATIONAL ESPAÑA SL se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Zaragoza, a 18 de junio del 2020.—El / La Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ANGEL ESTERAS PEREZ.

(03/13.814/20)

